

Expte Nº ENA-19/2018

Villaviciosa, a 19 de junio de 2018

Asunto,

Enajenación de dos vacas y dos terneros del Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA (Deva)

El SERIDA, por Resolución de 19 de junio de 2018, autorizó la enajenación de dos vacas y dos terneros del Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar son:

TIPO DE ANIMAL	IDENTIFICACIÓN	FECHA NACIMIENTO	CAUSA DE BAJA
Vaca frisona	ES000307531959	25/04/2016	Sin interés para la investigación
Vaca frisona	ES000307559962	17/05/2016	Sin interés para la investigación
Ternero (conjunto mestizo)	ES040307925188	17/05/2018	Sin interés para la investigación
Ternero (conjunto mestizo)	ES050307925189	20/05/2018	Sin interés para la investigación

- El precio mínimo de adjudicación es de **600,00 € el lote completo, IVA no incluido.**
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al SERIDA, Centro de Biotecnología Animal, Camino de Rioseco 1225, La Olla-Deva 33994 Gijón, Fax nº 984502012, o **preferentemente al correo electrónico jlfernandez@serida.org, antes de las 11 horas del día 22 de junio de 2018.**

EL DIRECTOR-GERENTE DEL SERIDA

Fdo.: Ramón Antonio Juste Jordán